

capítulo III del Reglamento General de los Camineros del Estado.

A este concurso-oposición podrá concurrir también personal de otras provincias, siempre que reúna las condiciones reglamentarias.

De acuerdo con el artículo 6.º, apartado a), del citado Reglamento, el aspirante deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición se celebrará en Las Palmas, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento General de los Camineros del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Cañas.—6.846-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social, de fecha 30 de noviembre último, para celebrar concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1237/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 25 de dicho Reglamento, esta vacante se cubrirá de la siguiente manera:

Por concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior (Capataz de brigada) con un año de antigüedad en la misma, al que podrá concurrir también el personal de otras provincias de la misma categoría de Capataz de brigada.

A tales efectos se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de la residencia del interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en este concurso-oposición y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones o documentos justificativos de los méritos que alegue el aspirante y a que se refiere el artículo 26 del Reglamento.

El concurso-oposición tendrá lugar en Soria, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de brigada y cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteo, ejecución y medición); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Soria, 10 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Iñiguez García.—6.871-E.

*RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición libre de carácter nacional convocado para proveer ocho (8) plazas de Caminero vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace público el citado Tribunal y se señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, de fecha 8 de octubre último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, del día 5 del mismo mes, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. D. Joaquín Tobeña Puyuelo.
2. D. Juan José Urfanel Arilla.
3. D. Emilio Portaspana Arcón.
4. D. Manuel Sorribas Avellana.
5. D. Jaime Xaubet Rodellar.
6. D. Gonzalo Pérez Ferrer.
7. D. Ricardo Esclarín Monreal.
8. D. Fermín Pallo Muñoz.
9. D. José Sancho Chimisanas.
10. D. Agustín Guillén Núñez.
11. D. Octavio Badía Casanova.
12. D. Ramón Luis Ara Ferrera.
13. D. José Bonet Fillat.
14. D. Joaquín López Ripalda.
15. D. Aurelio Teresa Sanagustín.
16. D. Santiago Bernues Bretos.
17. D. Bartolomé Ara Visus.
18. D. Antonio Sánchez Claver.
19. D. José Santolaria Mairal.

Ha sido excluido, por no reunir las condiciones exigidas en el apartado c) de la convocatoria, el siguiente aspirante:

20. D. Antonio Meler Orive.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas del día 25 de noviembre pasado, como sigue:

Presidente: Don Fernando Susin Hernández, Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Vocales: Don Ricardo Escribano Ruiz, Ingeniero de Caminos, y don Vicente Muñoz Lozano, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Enrique de Caso Ribas, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle General Lasheras, sin número, el día veintiseis (27) de enero próximo, a las 10 (diez) de la mañana.

Huesca, 7 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Presidente, Fernando Susin Hernández.—6.861-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 6 de diciembre de 1968 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo VIII, «Construcción», I, de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del grupo VIII, «Construcción», I, constituida por las asignaturas de «Construcción», I, y «Tecnología de los oficios de la construcción», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza a oposición, que se ajustará a las siguientes normas:

### I. Normas generales

1.ª La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Régimen General para ingreso en la Administración pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre); Ordenes de 30 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio), 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31), De-